

La nueva evangelización Reto de la Iglesia en la sociedad actual

Adolfo González Montes*

Sumario

I. El reto de la Nueva Evangelización ante los cambios de la sociedad y de la cultura

1. *Un cambio cultural que afecta a las sociedades cristianas*
2. *De la ordenación cristiana de la sociedad a la transformación de su ordenamiento jurídico*
3. *El «malestar eclesial» generado por las tensiones internas en la Iglesia*

II. Cambios en la sociedad tradicionalmente cristiana y «escenarios de la fe»

1. *Necesidad de un nuevo programa evangelizador*
 - a) *Un nuevo programa de catequesis y pastoral de infancia y juventud*
 - b) *Necesaria recuperación de una catequesis doctrinal (no doctrinaria) y de preparación al testimonio con fundamento en la confesión de fe*
2. *Contar con los cambios positivos operados en la vida de la comunidad eclesial*
 - a) *Mayor conciencia de pertenencia a la Iglesia contra el relativismo eclesiológico*
 - b) *La evangelización se halla siempre mediada en el testimonio de Cristo*

III. Algunas conclusiones sobre la programación y experiencias de la Nueva Evangelización

* Obispo de Almería

I

El reto de la Nueva Evangelización ante los cambios de la sociedad y de la cultura

1. Un cambio cultural que afecta a las sociedades cristianas

A la hora de concretar las condiciones en las que se ha de desarrollar la nueva evangelización, es preciso tener en cuenta el cambio cultural producido en las sociedades tradicionalmente cristianas y ahora sometidas a una acelerada transformación de su propio orden jurídico. Se trata de *un cambio cultural que ha influido profundamente en la Iglesia en general, con diversas repercusiones sobre las Iglesias particulares diocesanas*. Este cambio tiene connotaciones comunes en los países de la Unión Europea y en las demás sociedades cristianas del primer mundo, aunque los ritmos del cambio en las últimas décadas hayan podido ser diferentes en los países de Europa desde la terminación de la segunda gran guerra hasta la quiebra definitiva de la división de bloques políticos y el término de la guerra fría, por fijar algunas referencias temporales que periodizan estos cambios sociales.

Actualmente, en todos los países de Europa occidental, al igual que en los demás países occidentales del llamado primer mundo, se viene consolidando la aparición de una sociedad que, aunque sigue siendo genéticamente cristiana, es decir, en cuanto procede de la matriz histórica de la cristiandad, que representa la cosmovisión que da contexto a la vida de las gentes, se halla marcada por la «gran ruptura» con algunos de los principios que sustentaban hasta el presente dicha visión global¹. Una ruptura que ha tenido su causa en la *secularización de la cultura y de las relaciones entre las personas, de sus costumbres y pautas de comportamiento*, pero que no hubiera sido posible sin el poder de creación de opinión debido a la información. Este poder es el resultado de la revolución tecnológica que sustenta el mundo de la información y transmisión de los conocimientos, cosa nunca neutra, sino determinada por los intereses ideológicos, económicos y políticos de las élites generadoras de opinión, y de la relación con el poder de la información de los grupos sociales.

¹ Para la descripción de la sociedad marcada por la «gran ruptura» generada por la secularización, véase la obra que plantea comprender el cambio social desde el punto de vista de la información y su transmisión y control, y sus consecuencias sociales: F. FUKUYAMA, *La gran ruptura. Naturaleza y reconstrucción del orden social* (Barcelona 2000).

2. De la ordenación cristiana de la sociedad a la transformación de su ordenamiento jurídico

Las Iglesias han tenido que afrontar esta situación que históricamente les venía impuesta por la evolución de la sociología de las sociedades tradicionalmente cristianas atendiendo a la naturaleza de los hechos.

1º) En *primer lugar*, se han visto obligadas a *desvincular la sociología de la fe de la sociología de lo secular*, aceptando una diferenciación de ámbitos que separa el orden civil del eclesial, que resulta no sólo de la separación razonable de las modernas sociedades de Iglesia y Estado, sino también de la *desconfesionalización* de la sociedad cristiana provocada y llevada a cabo mediante una beligerante implantación del laicismo como ideología que trata de imponerse a los individuos y a las instituciones desde el poder político.

El proceso histórico de los países cristianos que los ha llevado a la moderna situación secular no es el mismo, aun cuando responde a pautas generales que definen el cambio de las sociedades cristianas y su transformación en sociedades secularizadas². Entre los sociólogos que tratan de tipificar la diferencia entre algunos de los países cristianos de Europa más paradigmáticos, el profesor de sociología de la religión en la *New School for Social Research de Nueva York* José Casanova propone considerar los casos de España y Polonia, que estudia al lado del cristianismo de otros países. Por lo que se refiere al caso de España, apoyándose en algunos historiadores y sociólogos, considera Casanova que el proceso desconfesionalizador tuvo sus manifestaciones iniciales con el programa político de modernización del Estado en el siglo XVIII; si bien no se configuró como alternativa a la «ideología hispánica» confesional hasta la irrupción del liberalismo decimonónico y su prolongación y superación política en la ideología laicista y anticatólica de la II República Española, en los pasados años treinta, provocando la reacción conservadora –ideológica y política– que está en el origen de las tres guerras civiles de España³.

² Cf. descripción breve de las diversas tesis de la secularización y el debate sobre la sociología de la religión hasta los años setenta: J. MATTHES, *Introducción a la sociología de la religión* (Madrid 1971), 2 vols.; y una teoría general en: D. MARTIN, *A General Theory of Secularization* (Nueva York 1978). Una aproximación del concepto desde el punto de vista teológico-sistemático y de su evolución en: U. BARTH, *Säkularisierung: I. Systematisch-theologisch*, en *Theologische Realenzyklopädie* 29 (1998) 603-634 (con amplia bibliografía).

³ Cf. cap. 3 de la obra de J. CASANOVA, *Public Religions in the modern World* (Chicago-Londres 1994); vers. italiana: *Oltre la secolarizzazione. Le religioni alla riconquista della sfera pubblica* (Bologna 2000) 135-135-147. Casanova maneja análisis históricos conocidos, teniendo de fondo las interpretaciones de la historia de España de Américo Castro y de C. Sánchez Albornoz, los modernos estudios sobre la Inquisición, la reforma del Estado por los Borbones y la llegada al poder del liberalismo decimonónico con la Restauración; y, ya en el siglo XX, la confrontación que condujo a la II República y a la reacción contra sus postulados. Entre las obras más conocidas: de J. FONTANA, *La quiebra de la Monarquía absoluta* (Barcelona 1971); M. ARTOLA, *Antiguo régimen y revolución liberal* (Barcelona 1978). Por lo que se refiere a la confrontación de la ideología hispánica con la Modernidad:

Por su parte, en una obra reciente, concebida a modo de visión de síntesis de la historia de España y a propósito de la existencia o no de una «idea española», Stanley G. Payne concluye su amplia visión de la historia de España afirmando su existencia, pero nivelando su vigencia con otras ideas nacionales como es el caso de la rusa, la francesa o cualquier otra, con la ventaja de que fue largamente duradera desde su primera configuración entre los siglos VI y VII hasta milenio y medio después. Lo mismo se puede decir de la «ideología portuguesa» desarrollada desde el nacimiento e independencia de Portugal, en el aglomerado de los reinos hispanos que nacieron en lucha contra la invasión musulmana, que inspiró la obra portuguesa de ultramar. En el caso de España, añade Payne, se trata de una idea de lo hispánico cuya última vigencia, para bien o para mal, ha sido encarnada por el régimen restaurador surgido de la última guerra civil española, pero que, con la muerte del general Franco, habría entrado en declive terminal⁴.

2º) En *segundo lugar*, las Iglesias se han tenido que enfrentar a un lento proceso de *adaptación al marco no confesional del ordenamiento jurídico* de cada país que, por su tradición espiritual, inspiraba su legislación en la concepción cristiana de la vida y de la sociedad.

Es lógico que en este contexto cultural la nueva evangelización tenga que afrontar los “desafíos de hoy”, tal como señalan los *Lineamenta* del próximo Sínodo⁵. Así, pues, la programación de la nueva evangelización no podrá hacerse con acierto si no se objetiva un cuadro bien definido de estos desafíos. En la descripción del estado de cosas que ha de afrontar la acción evangelizadora de la Iglesia, es de la mayor importancia tener conciencia de la dificultad mayor con que tropieza la acción de la Iglesia. Se trata del hecho de que los cristianos, absorbidos por la fuerza de una cultura secularizadora, vienen en las últimas décadas ajustando su conducta a prácticas anticristianas que, una vez legali-

J. A. MARAVALL, *Antiguos y modernos* (Madrid 1966); J. M. CUENCA TORIBIO, *La Iglesia española ante la revolución liberal* (Madrid 1971). Entre los hispanistas extranjeros: R. HERR, *The Eighteenth Century Revolution in Spain* (Princeton 1958) y la obra más reciente (cito al traducción española) de ST. G. PAYNE, *El catolicismo español* (Barcelona 2006).

Conviene tener en cuenta que la adaptación de la tradición hispánica o su superación por la modernización fue entendida, contra el postulado de fidelidad a la tradición española de Miguel de Unamuno, sobre todo por el filósofo José Ortega y Gasset, como necesaria «europeización» de España y sus discípulos así lo sostuvieron. Así entre los católicos que postularon una adaptación a Europa de España: L. SÁNCHEZ AGESTA, *España al encuentro de Europa* (Madrid 1971). Sobre la oposición política y la confrontación de ambas visiones y sus trágicas consecuencias, con miras a su superación integradora, véase el amplio estudio de J. M^a. GARCÍA ESCUDERO, *La historia política de las dos Españas* (1976), 4 vols.

⁴ ST. G. PAYNE, *España. Una historia única* (Madrid 2008) 125.

⁵ XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana. Lineamenta* (Ciudad del Vaticano 2011), n.4. En adelante: *Lineamenta*.

zadas, han pasado a formar parte del ordenamiento jurídico de los Estados, sobre todo con relación al matrimonio y la transmisión de la vida⁶.

De extrema gravedad es, en efecto, la escalada jurídica para hacer desaparecer el concepto mismo de matrimonio contra el imperativo de la ley natural y la universalidad de la diferenciación sexual como constante determinante de todas las culturas. La *ideología de género* tiene unas consecuencias perniciosas y de largo alcance, porque se trata de una pieza fundamental en la elaboración de un nuevo concepto de ser humano, afortunadamente todavía no aceptado en la forma en que los promotores de esta ideología quisieran⁷. Por esta razón, la nueva evangelización en la presentación de Cristo como «hombre perfecto» según la mente de Dios tendrá que hacer valer la antropología bíblica, el concepto revelado de ser humano.

Así, pues, es necesario tener en cuenta que los cristianos, que han visto cómo se debilita su fe y dudan de su permanencia en el futuro, vienen perdiendo la conciencia de la diferencia que la fe representa frente al orden jurídico y la moral aceptada por la sociedad secular. Se produce de este modo un malestar en el interior del cuerpo eclesial, que es resultando de la asimilación de la existencia cristiana a las pautas seculares de conducta, muchas veces, como decimos, radicalmente anticristianas. Un reciente comunicado de los Obispos del Sur de España habla de esta asimilación a una cultura, que describe del modo siguiente:

«La cultura actual está caracterizada por la socialización del ateísmo, y proponiendo las vías del testimonio y acción que la Iglesia ha de desarrollar para ofrecer al hombre de hoy el encuentro y la conversión al Dios de Jesucristo. Ofreció una visión panorámica de carácter sociológico sobre la incidencia

⁶ Los obispos españoles declaraban en 1990: "La situación ha cambiado. La moral católica no es la moral de toda la población. El Estado ha promulgado leyes que autorizan acciones moralmente ilícitas. Por eso muchos consideran morales estas acciones legalmente permitidas. Lo que está permitido, en el orden jurídico, les parece que es ya inmediatamente conforme a la recta conciencia". LIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *«La verdad os hará libres»* (Jn 8,32). *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad* (Madrid, 20 de noviembre de 1990), n.32.

⁷ A propósito del «enfoque de género» de la educación, que conlleva propuestas como la «opción sexual individual», «orientación sexual» o «sexo seguro» y que las leyes civiles contemplan, los obispos españoles precisaban en junio de 2009, refiriéndose al fondo ideológico del anteproyecto de la nueva «Ley del Aborto», posteriormente aprobada por el Parlamento: "Detrás de tales conceptos se hallan, como es sabido, opciones antropológicas incapaces de enfocar adecuadamente cuestiones de tanta belleza e importancia como las siguientes: el significado básico del cuerpo sexuado para la identidad de la persona, la íntima unión de las dimensiones unitiva y procreativa del amor conyugal y, en definitiva, la integración moral de la sexualidad y la vocación al amor de todo ser humano". CCXII COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Declaración sobre el anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en «derecho»* (Madrid, 17 de junio de 2009), n.26.

de la cultura de la increencia como un supuesto de vida en las nuevas generaciones y en el modo de entender el matrimonio y la familia. Emerge una cultura juvenil caracterizada por el ateísmo como postulado, un ateísmo confuso y difuso, no justificado racionalmente, más práctico que teórico, más sentimental que racional. El descenso en las creencias religiosas va habitualmente acompañado de un ascenso de las supersticiones. En este contexto, este proceso es el caldo de cultivo para que, en tiempos de crisis global, los jóvenes sean un público destinatario en gran medida de las ofertas del mundo de las sectas y de la nueva religiosidad»⁸.

3. El «malestar eclesial» generado por las tensiones internas en la Iglesia

En la tensión creada en el interior de la Iglesia se produce, en efecto, un *malestar* que se polariza en la oposición que se da entre los sectores cristianos de opinión partidarios de la adaptación al cambio, por una parte, y el magisterio de la Iglesia, por otra. Los cristianos críticos, que quieren comprenderse a sí mismos como *progresistas*, reclaman la acomodación de la Iglesia a las pautas de conducta social vigentes, siempre que la Iglesia quiera tener futuro y hacer justicia al progreso de la sociedad. El magisterio de la Iglesia, fiel a su misión de orientar a la comunidad eclesial mediante la apelación a la *tradición de fe*, se ve en la urgencia de recordar la identidad de la fe eclesial y la obligada fidelidad a la conciencia cristiana, formada rectamente conforme a los principios evangélicos y su interpretación eclesial avalada por la *regula fidei*. Los cristianos críticos, convencidos de la necesidad de superar la tradición confesional de las sociedades históricamente cristianas, proponen una *desecclesialización de la sociedad* (F. H. Tenbruck)⁹, que quieren a toda costa forzar, en aras de un supuesto respeto a quienes no son cristianos o los grupos sociales que se distancian de forma definida de la tradición cultural de la Iglesia. Esto provoca la reacción de cuantos entienden que las mayorías también deben ser respetadas y no se puede obstaculizar su presencia pública, erosionando desde el poder político la configuración cristiana de la sociedad, por lo cual se manifiestan radicalmente opuestos a los la instalación en el orden jurídico del laicismo como ideología amparada por el poder político.

Esta oposición va afectando progresivamente al tejido cristiano de la sociedad, cuyos girones y descomposición se acrecienta ante la avalancha de información que generan los medios de comunicación universalizando juicios

⁸ CXIX ASAMBLEA ORDINARIA DE OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA, *Comunicado* (26 de mayo de 201): en página web ODISUR [Oficina de Información de los Obispos del Sur de España].

⁹ El concepto de «desecclesialización» aparece en los años sesenta como tesis hermenéutica de la secularización, propuesto por F. H. TENBRUCK, "Die Kirchengemeinde in der entkirchlichten Gesellschaft", en D. GOLDSCHMIDT / F. GREINER / H. SCHELSKY (ed.), *Soziologie der Kirchengemeinde* (Stuttgart 1960) 128-131.

de valor críticos con la moral de la Iglesia. Con ello, se va creando una desafección cada vez mayor a la Iglesia en aquellos cristianos que se han identificado con los postulados del laicismo como cosmovisión, aunque no compartan la crítica anticristiana de un laicismo secularista a ultranza o pretendan matizar sus excesos¹⁰. La conciencia moral del cristiano se ve neutralizada, situación que hace ineficaz el compromiso por una nueva evangelización como empeño y programa urgente de la Iglesia, lo cual resta crédito a las convicciones de fe y al proyecto de vida cristiana que se ha de proponer a la sociedad como camino evangélico a seguir. Poco a poco el tejido social se va viendo afectado por situaciones que reclaman una nueva evangelización.

Los *Lineamenta* para el próximo Sínodo describen bien estos «escenarios de la nueva evangelización», en los cuales se ha producido la que llaman asimismo «pérdida de la gramática de la fe»¹¹. No obstante, conviene insistir en los trazos negativos y positivos que definen el contexto global de estos escenarios.

II

Cambios en la sociedad tradicionalmente cristiana y «escenarios de la fe»

1. Necesidad de un nuevo programa evangelizador

a) *Un nuevo programa de catequesis y pastoral de infancia y juventud*

Según esto, la influencia de la cultura secularizada sobre la sociedad cristiana ha dado lugar a ciertos cambios del comportamiento de los bautizados de claro carácter negativo, que se han de tener presentes, sin que ello impida reconocer aquellos otros de carácter positivo. Son *cambios negativos* que se han producido en las sociedades tradicionalmente cristianas que vienen pade-

¹⁰ Este desconcierto de los cristianos reflejo del malestar de su conciencia moral es descrito del modo siguiente por los obispos españoles: "Desearían actuar de forma moralmente adecuada, pero se hallan perplejos sin saber por dónde dirigirse, sobre todo en materias complejas como la moral económica o la sexual. Dudan de la vigencia de los criterios morales recibidos y del contenido concreto que han de dar al imperativo de hacer el bien y evitar el mal, imperativo al que no quieren renunciar. Buscan, incluso, orientación sobre cuestiones graves y delicadas de la moral cristiana y se encuentran con la divergencia de opiniones y enseñanzas en la catequesis, en la predicación o en el consejo moral. Todo esto aumenta el desconcierto, la incertidumbre, la indecisión que, tarde o temprano, acabarán en un subjetivismo o en un laxismo moral, en una moral de situación o en un rigorismo que, por encima de todo, reclama 'seguridades'". *La verdad os hará libres*, n.30.

¹¹ *Lineamenta*, nn.6-7.

ciendo una progresiva y cada vez mayor *des-eclesialización* de la población, que ya no se siente convocada por el culto eclesial, el abandono de la celebración eucarística dominical y el alejamiento de los demás sacramentos, salvo la asistencia sociológicamente motivada a algunos actos religiosos tradicionales, en particular las bodas por la Iglesia y las exequias.

A este respecto, hay que observar los últimos abandonos conscientes a) de personas casadas por la Iglesia y de ascendencia cristiana histórica que *renuncian al bautismo de los hijos*; y b) de aquellas otras que, aunque han sido igualmente bautizadas y educadas en la fe cristiana, *rehúsan la celebración del matrimonio por la Iglesia*. Esta última práctica acusa en la actualidad una estadística que divide los matrimonios entre civiles y eclesiales aproximadamente al cincuenta por ciento, sin tener en cuenta el afianzamiento social de las llamadas «uniones de hecho», que sin embargo y de forma poco lógica propugnan un equiparación plena al matrimonio contraído ante la ley¹².

Esto da como resultado una *estadística notable de niños escolarizados no bautizados*, lo que plantea la necesidad de instaurar un verdadero *catecumenado de infancia* para la recuperación eclesial de estos niños no bautizados, al mismo tiempo que la organización de la *catequesis de estilo catecumenal* para los niños bautizados de infantes, lo que dará resultados aceptables, siempre que se cuente con la ayuda de familiares, maestros o personas vinculadas a la parroquia de las cuales depende la recuperación de estos niños para la Iglesia¹³.

¹² En el caso de España, según los datos estadísticos del INE (Instituto Nacional de Estadística), en el primer semestre de 2010 se produjeron 75.708 matrimonios. Según esta misma fuente, esta cifra representa un 3,8 por ciento menos que en el mismo periodo de 2009. La caída de matrimonios se produjo en todas las comunidades autónomas, excepto en las comunidades de Murcia, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana.

El periódico digital ABC.es, fechado en Madrid 10/10/2010, hace el siguiente comentario a las cifras: «La crisis económica y el proceso de secularización que vive desde hace algunos años la sociedad española, cada vez más alejada de los tradicionales referentes cristianos, ha dado el empujón final al desplome en el número de matrimonios religiosos. Por primera vez en una década, según los datos provisionales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), recogidos por Ep [Europapress], la cifra de enlaces oficiados en el Registro Civil supera a los celebrados en la Iglesia católica. En concreto, el año pasado se produjeron 94.993 bodas por la vía civil, frente a las 80.174 oficiadas por la Iglesia, cuando un año antes, la proporción era de 99.104 religiosas (un 19% más) frente a 94.170 civiles.»

La noticia está acompañada por el comentario de María Ángeles Durán, catedrática de sociología y profesora de Investigación del CSIC [Consejo Superior de Investigaciones Científicas], quien sostiene que sobre los matrimonios religiosos, más caros en su conjunto que los civiles, ha incidido fuertemente la crisis económica, por lo cual estima que habrá recuperación de los mismos. Sin embargo, los datos revelan asimismo la falta de coherencia en la práctica de fe de muchos católicos.

¹³ Así lo vengo proponiendo desde años atrás en la programación de la acción pastoral diocesana, ocupándome en particular de la necesidad de reorganizar la catequesis: MONS. A. GONZÁLEZ MONTES, «Caminar desde Cristo». *Plan pastoral 2003-2006* (Almería 2004) 7-50, esp. 24-27; ID., *Dar a conocer a Cristo. Carta pastoral sobre la catequesis y la iniciación cristiana* (25 de diciembre de 2005): "Hay que llevar adelante la instauración de una catequesis al modo catecumenal para los niños bautizados;

En que esta renovación catequística tenga éxito tiene papel propio e importante la colaboración de la *escuela católica*, cuya crisis como formación cristiana hay que resolver, aun cuando el debate actual no resulte cómodo, como hemos tratado de mostrar¹⁴. La ayuda que la clase de Religión católica puede prestar es muy grande en el desarrollo de este programa de renovación de información e instrucción en la fe, que ha de acompañar la introducción en un estilo de vida cristiana, fruto de la conversión de la inteligencia y del corazón a Cristo. Me referido justamente a propósito de la escuela católica a las dificultades por las que atraviesa la clase de religión en la escuela estatal, convertida en instrumento de la ideología laicista vigente¹⁵.

En las parroquias, que siguen teniendo niños –la Iglesia cuenta con más niños que otras instituciones, sociedades o movimientos, salvo la escuela pública–, se viene constatando una sensible disminución de los bautismos y la dificultad de llevar la iniciación cristiana de los niños y adolescentes hasta la recepción satisfactoria del sacramento de la *confirmación*. Los adolescentes y los jóvenes de primera juventud están en gran medida ausentes de la Iglesia. Esto evidencia, a tenor de lo dicho, la necesidad de un programa de evangelización que incluya simultáneamente, con un nuevo plan de la iniciación cristiana, *un plan de pastoral de infancia y juventud*¹⁶ concorde con el programa de la iniciación cristiana¹⁷. Ésta, por lo demás, tiene que contemplar el conjunto de la población no bautizada, tal como se propone en los *Lineamenta* del próximo Sínodo. Estos últimos, en efecto, entienden la iniciación como *ámbito de la evangelización* y, en cuanto tal, como proceso de *experiencia de la fe*¹⁸. Durante décadas desde el primer postconcilio del Vaticano II se ha venido concibiendo erróneamente la preparación a la confirmación como un medio de apostolado juvenil, retrasándola hasta la etapa de juventud adulta (17 a 22 años).

y armonizar con ella el catecumenado propiamente dicho de los niños adultos en edad escolar" (n. 17). Los obispos españoles, con ánimo de impulsar "una vigorosa pastoral evangelizadora" habían aprobado el año anterior unas pautas sobre el tema: LXXXIII Asamblea plenaria de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia* (22-26 de noviembre de 2004).

¹⁴ Así lo he sostenido con miras a una revisión y nuevo planteamiento de la iniciación cristiana en ponencia primero y luego estudio para la Asamblea de Obispos del Sur de España: MONS. A. GONZÁLEZ MONTES, "La iniciación cristiana en la catequesis e instrucción cristiana con particular atención a la escuela católica", *Almeriensis* III/1 (2010) 7-47.

¹⁵ Cf. *Almeriensis* III/1, 22.

¹⁶ Juan Pablo II, cuya preocupación por la evangelización de la juventud le llevó a la institucionalización de la Jornada Mundial de la Juventud, habló de la necesidad de renovar la pastoral juvenil como parte sustancial del programa de la nueva evangelización: JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa* «*Ecclesia in Europa*» (28 de junio de 2003), n.62.

¹⁷ Se viene postulado esta renovación de la iniciación cristiana desde hace tiempo, a esta necesidad responden las reflexiones del arzobispo emérito de Pamplona con su estimulante propuesta de nueva evangelización, en FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR, *Evangelizar* (Madrid 2010, 2ª ed.) 295-307.

¹⁸ XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *La nueva evangelización*, n.18.

Las consecuencias no se pueden medir en todo su alcance sin tener en cuenta que, la *relativización de la necesidad de los sacramentos para la salvación*, se deduce de la previa *relativización de la Iglesia como sacramento de salvación*, querida por Cristo con necesidad de medio para la salvación del mundo. En este *sentido la secularización de la sociedad cristiana es inseparable de la legitimación de las religiones como medios de salvación, que en su pluralidad relativizan la diferencia y necesidad de medio de la Iglesia*. No podemos detenernos en esta apreciación, baste remitir aquí a la Declaración *Dominus Iesus*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe y al debate eclesial que la ha seguido¹⁹.

b) *Necesaria recuperación de una catequesis doctrinal (no doctrinaria) y de preparación al testimonio con fundamento en la confesión de fe*

La pérdida de contenidos doctrinales en la catequesis parece haberse querido compensar con una propuesta a los adolescentes y jóvenes de actitudes sociales para la convivencia, resultado de una concepción de la existencia humana sin información basada en la revelación y la historia de la salvación. Una oferta de sentido para la vida vagamente religiosa y específicamente humanista, que adolece de suficiente y explícita claridad temática basada en la antropología bíblica, la realidad histórica del pecado y el misterio de la redención. Lo cual ha llevado a sustituir en la oferta de contenidos la socialización eclesial de la fe por la socialización de la convivencia civil en el marco de los valores constitucionales europeos, siempre en la perspectiva de la tradición histórica de la emancipación política. Por esta razón, he insistido a propósito de la catequesis que Pablo VI declaraba que la catequesis, que sigue al *kerygma*, es decir, a la proclamación del Evangelio, *es parte constitutiva del proceso de evangelización*, y que, si bien entre evangelización y promoción humana existen lazos muy fuertes, "no hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret Hijo de Dios"²⁰, lo cual es por lo demás imposible sin la *conversión de vida a Jesucristo* y la fijación de la propia existencia en su persona divina humanada por la salvación de la humanidad. Juan Pablo II, en la Exhortación apostólica dedicada a la catequesis confirmaba la importancia de la apreciación magisterial de Pablo VI, afirmando a su vez que "la catequesis persigue el doble objetivo de madurar la fe inicial y educar al verdadero discípulo por medio de

¹⁹ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración sobre la unicidad y universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia «Dominus Iesus»* (6 agosto 2000): AAS 92 (2000) 742-765.

²⁰ PABLO VI, *Exhortación apostólica acerca de la evangelización del mundo contemporáneo «Evangelii nuntiandi»* (8 diciembre 1975), n.22a.

un conocimiento profundo y sistemático de la persona y del mensaje de Nuestro Señor Jesucristo"²¹.

Se ha hecho de la preparación a la Confirmación un módulo fijo, tal vez el único, de pastoral de juventud, convirtiendo la confirmación en un "pretexto sacramental" para el reclutamiento del apostolado juvenil. Un paradigma, sin embargo, que desde los últimos años noventa se viene modificando, no sin resistencias, y hoy se vuelve paulatina y progresivamente, a ritmos diferentes según las Iglesias diocesanas, a rebajar la edad de la Confirmación y concebir la catequesis para el sacramento del Espíritu en continuidad con la preparación para la primera Comunión²².

No deja de llamar la atención del Obispo diocesano, cuando lleva a cabo la visita pastoral de sus comunidades parroquiales, constatar que los sacerdotes hablan a veces de jóvenes, pero en realidad se trata de adolescentes. Esto da razón de la *sociología envejecida* que acude a las iglesias, que sólo parcialmente se ve renovada por los jóvenes que contraen matrimonio por la Iglesia en una proporción minoritaria. Aun cuando los que así han contraído matrimonio no se desdigan de su fe, después de contraer matrimonio por la Iglesia siguen alejados del culto sacramental y anónimamente asimilados a la población indiferente o sin explícita identidad cristiana. Es sintomática desde hace algunas décadas la falta de participación activa de los invitados a las bodas, que no saben contestar al sacerdote en el diálogo litúrgico, del mismo modo que sucede en las exequias.

Esta pérdida de fieles y su asimilación a la cultura ambiente va acompañada de la *presión del laicismo desde las instancias del poder cultural y político contra la presencia de la Iglesia en el espacio público: la des-confesionalización y apelación a la libertad religiosa*. Lo llamativo en el caso de España, pero es algo común en los sectores políticos de la izquierda europea, es la oposición de estos últimos a la presencia pública de la Iglesia católica, a veces compatible con un claro *lobby* pro musulmán que reclama el respeto a la vestimenta y prácticas sociales islámicas como signo de tolerancia y democracia, mientras exige el ocultamiento público de los signos cristianos en atención a la aconfesionalidad del orden jurídico. No se debe pasar por alto que la apelación al *pluralismo* como dogma de la nueva fe laicista difícilmente logra disimular esta beligerancia contra el cristianismo.

²¹ JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica postsinodal sobre la catequesis en nuestro tiempo* «*Catechesi tradendae*» (16 octubre 1979), n.19. Cf. MONS. A. GONZÁLEZ MONTES, *Dar a conocer a Cristo*, n. 6.

²² Cf. la propuesta de etapas de la catequesis sacramental que realizamos, basadas en la legitimidad teológica de la unidad y separación entre bautismo y confirmación, en nuestra carta pastoral *Dar a conocer a Cristo*, nn.20-25.

2. Contar con los cambios positivos operados en la vida de la comunidad eclesial

a) *Mayor conciencia de pertenencia a la Iglesia contra el relativismo eclesiológico*

El fenómeno de la secularización ha traído consigo un reto al que la Iglesia ha venido respondiendo tomando en consideración las transformaciones o cambios que podemos calificar de positivos, si bien no son fruto de la secularización de la sociedad sino del esfuerzo de la Iglesia por su neutralización. Entre estas transformaciones, no exentas, sin embargo, de ambigüedad, hay que hacer mención de la *mayor y más claramente asumida conciencia eclesial* de los cristianos practicantes en la nueva situación cultural y social; es decir, ha crecido en ellos notablemente la *conciencia de pertenencia explícita a la Iglesia*. Este cambio en el acrecentamiento de los cristianos más conscientes de su pertenencia a la Iglesia no está, por lo demás, exento de ambigüedad, si tenemos asimismo en cuenta que es frecuente compaginar esta conciencia de pertenencia eclesial con la relativización de la necesidad de la Iglesia como medio de salvación a la cual aludía.

Ciertamente, la Iglesia no es el objetivo de la evangelización, sino Cristo y en él el encuentro del hombre con Dios. Sin embargo, por designio de Dios, la Iglesia es instrumento y medio de salvación, y su misión universal no puede ser relativizada por el hecho social que representa la existencia de grandes y antiguas religiones e instituciones religiosas no cristianas. En este sentido, la pertenencia a la Iglesia de los evangelizadores es constitutiva de la acción de evangelización como tal, no es resultado de una coyuntura más o menos circunstancial, sino del designio de Dios. Por eso, la pertenencia gozosa a la Iglesia dispone para la *ordenación orgánica de la acción evangelizadora*; el acrecimiento de la conciencia de pertenencia a la Iglesia no se puede malograr ideológicamente por causa de la relativización de la misión universal de la Iglesia; pues la conversión a Jesucristo implica la *integración en la Iglesia*, que es su cuerpo místico, y en ella acontece la irrupción incipiente del Reino de Dios, en cuanto que la Iglesia es «el germen y el principio»²³ del Reino. Por lo cual precisa la *Nota* de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos de la evangelización a propósito del concepto de conversión a Cristo que propicia la misión evangelizadora: "Por eso, cualquier movimiento libre del corazón humano hacia Dios y hacia su Reino conduce, por su propia naturaleza, a Cristo y se orienta a la incorporación en su Iglesia, que es signo eficaz de ese

²³ VATICANO II, *Const. dogm. sobre la Iglesia «Lumen Gentium»* [LG], n.5.

Reino. La Iglesia es, por tanto, medio de la presencia de Dios y, por eso, instrumento de una verdadera humanización del hombre y del mundo²⁴.

Cuando se relativiza la orientación universal de la evangelización, ésta pierde su propia eclesialidad, como ha recordado la *Nota*, y cuando la acción de evangelización, pretendidamente tal por sus agentes, soslaya la comunión eclesial, malogra su propósito, ya que el verdadero sujeto de la evangelización es la comunidad eclesial, como ha recordado Mons. Fernando Sebastián al definir la evangelización, conforme a la doctrina de la fe sobre el anuncio del Evangelio y la misión, como «compromiso eclesial», por lo cual es indisociable del ministerio del Obispo, primer responsable eclesial de la evangelización²⁵ en razón de la sucesión apostólica y del cometido ministerial del episcopado como institución divina. Por esta razón el Vaticano II atribuía al conjunto de los obispos, colaborando entre sí y con el sucesor de Pedro, y en su condición de sucesores de los Apóstoles la preocupación de anunciar el Evangelio y la misión de enseñar a todos los pueblos, para que por el bautismo y la guarda de los mandamientos alcancen la salvación²⁶.

b) *La evangelización se halla siempre mediada en el testimonio de Cristo*

En el nuevo programa evangelizador que constituye el reto de la Iglesia en su organicidad en cuanto comunidad, tiene un cometido determinante en el *testimonio de Cristo* y, por esto mismo, la presencia pública de la fe en la sociedad en la vida personal y como colectivo de los cristianos. La nueva evangelización exige la toma de decisión de los cristianos más conscientes de su identidad de *aparecer y ser testigos de Cristo en una sociedad históricamente cristiana, pero que arrastrada por el fenómeno complejo y seductor de la secularización, necesita ser de nuevo evangelizada*.

Se trata de hacer del testimonio cristiano el medio, querido pro Cristo, que ayude a una sociedad todavía cristiana –que practica el bautismo de infantes y sigue inspirada por una visión cristiana de la vida– a descubrir las *raíces evangélicas* que alimentan su historia y pueden dar sentido definitivo a la vida de las personas. Con ello no se pretende la *reconfesionalización* de la sociedad, sino que las personas cristianas que siguen integrando importantes mayorías sociales sean conscientes de su identidad, obren como tales y ayuden con su fe a los contemporáneos a descubrir y amar a Cristo redentor.

El testimonio cristiano no puede soslayar la propuesta de Cristo como revelador de la verdad de Dios y del hombre y redentor de la humanidad

²⁴ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE [CDF], *Nota doctrinal acerca de algunos aspectos de la evangelización* (3 de diciembre de 2007), n.9, en CDF [ed. E. VADILLO ROMERO], *Documentos 1966-2007* (Madrid 2008)791-807.

pecadora, lo cual se ha de hacer de palabra y con las acciones de amor que median en el mandamiento nuevo la confesión de fe en la revelación de la condescendencia divina en Jesucristo. El testimonio evangelizador, por cuyo medio se acredita la predicación del Evangelio, fluye de esta suerte por dos canales vivificadores de la vida humana: la *coherencia moral de la conducta* y la *caridad o vía del amor*.

Por lo que se refiere a la primera, la encíclica *Veritatis splendor* ofrece reflexiones luminosas, afirmando que el reto de la nueva evangelización que representa la grave crisis moral de la *descristianización* "que grava sobre pueblos enteros en otro tiempo ricos de fe y vida cristiana, no comporta sólo la pérdida de la fe o su falta de relevancia para la vida, sino también y necesariamente una decadencia u oscurecimiento del sentido moral: y esto ya sea ya sea por la disolución de la conciencia de la originalidad de la moral evangélica, ya sea por el eclipse de los mismos principios y valores éticos fundamentales"²⁷. Por lo cual, la encíclica establece el principio siguiente: "La evangelización –y por tanto la «nueva evangelización»– comporta también el anuncio y la propuesta moral"; principio que acredita la práctica evangelizadora de Jesús, quien, "al predicar precisamente el Reino de Dios y su amor salvífico, ha hecho una llamada a la fe y a la conversión (cf. Mc 1,15)"²⁸.

Así, pues, la proclamación del Evangelio y el conjunto de la acción evangelizadora de la Iglesia han de *acreditar la propuesta moral que se desprende del Evangelio en la coherencia moral de los mensajeros y testigos*. En este sentido, la *vocación a la santidad* como vocación universal de los bautizados es, en verdad, "el camino más simple y fascinante en el que se nos concede percibir inmediatamente la belleza de la verdad, la fuerza liberadora del amor de Dios, el valor de la fidelidad incondicionada a todas las exigencias de la ley del Señor, incluso en las circunstancias más difíciles"²⁹.

²⁸ Dice Mons. Sebastián: "Lo decisivo es que el proyecto [de evangelización] esté respaldado por el obispo, dándole eclesialidad, apertura y estabilidad. La acción evangelizadora tien que ser orgánica, coordinada, estable, perseverante, acogida y acogedora. Nada de esto podrá ser si no está decidida y tutelada por el obispo" (*Evangelizar*, 285).

²⁶ LG, nn.23 y 24.

²⁷ JUAN PABLO II, Carta encíclica *Sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia «Veritatis splendor»* [VS] (6 de agosto de 1993), n.106.

²⁸ VS, n.107.

²⁹ VS, n.107b.

III

Algunas conclusiones sobre la programación y experiencias de la Nueva Evangelización

1. En la programación de la Nueva Evangelización, las Iglesias no tienen que afrontar un primer anuncio generalizado. Éste ha de ir dirigido a sectores específicos y alejados de la Iglesia de forma pronunciada, pero no al pueblo cristiano en su conjunto. Por eso, la experiencia realizada habla, más bien, a favor de una urgencia pastoral. Se trata de la implantación de una *nueva "pastoral de la fe" que vuelva a poner de manifiesto el contenido explícito de la fe en Jesucristo como respuesta a la pregunta por el sentido de la vida, que Dios ofrece en la muerte y resurrección de Jesucristo, devolviendo al hombre a su condición de imagen de Dios.*

Urgidas por la necesidad de afrontar el reto del *relativismo*, las Iglesias han comenzado a transitar de hecho por el camino de la *propuesta de la fe explícita*, lo que devuelve a muchas personas la esperanza perdida en la Iglesia. Muchos, en efecto, pensaban que la Iglesia venía abdicando de su misión evangelizadora, por asimilación de su proyecto religioso al proyecto humanista y/o humanitario de las modernas sociedades no gubernamentales. Gracias a esta propuesta explícita de la fe, muchas personas recobran su conciencia de cristianos y se disponen a profundizar en la *catequesis de iniciación cristiana* y la *pastoral del matrimonio y la familia* como momentos especialmente privilegiados para acompañar, desde la fe, a las personas, creyentes y no creyentes.

De acuerdo con lo antes dicho, este es el motivo que ha llevado a las Iglesias particulares a afrontar conscientemente la reinstauración del *catecumenado histórico* de la Iglesia antigua: la *iniciación cristiana de adultos como programa de cristianización de las personas*. La «*missio ad gentes*» sigue en la frontera de la misión geográfica, pero está operativa en las viejas sociedades cristianas de dos formas: a) *en la propia sociedad cristiana*; y b) *en la población inmigrante*.

Las Iglesias diocesanas vienen haciendo experiencias que resultan muy positivas. La implantación del catecumenado de adultos en zonas donde la inmigración africana, por ejemplo, es significativa ha ayudado a concebir de forma catecumenal la catequesis tanto de infancia y juventud como de adultos, entendida como formación cristiana al ritmo de la propuesta y crecimiento del compromiso cristiano y testimonial de bautizados hasta el presente alejados o poco formados en la fe. Es el caso de bastantes Iglesias diocesanas en España, que han experimentado un cambio notable en la composición de la población.

El catecumenado, sin embargo, no tiene por destinatarios a los inmigrantes cristianos practicantes, es decir, dejando aparte a los ortodoxos venidos de los países de la Europa oriental, los inmigrantes procedentes de los países

católicos hispanoamericanos, han traído consigo una cierta frescura con la importación de la piedad popular, que en los siglos de cristianismo llevado por España a la América española ha adquirido su propia impronta indígena, criolla y neocolonial. En este sentido, el reencuentro con la población inmigrante católica hispanoamericana ha ayudado a los católicos españoles a reencontrar su propio pasado históricamente católico.

Una situación en parte semejante a la de Portugal, donde han recalado importantes grupos sociales procedentes de los territorios coloniales africanos, además de la presencia tradicional de diversos contingentes poblacionales brasileños³⁰, con las diferencias conocidas que tienen su origen en la diferente historia de la colonización portuguesa en África y el Oriente y en el Brasil.

2. Si los cristianos más conscientes superan la dificultad que constituye el miedo a contraponer el criterio de fe a la opinión pública («concepción cristiana de la vida *versus* concepción laicista»), la "*determinación determinada*" –en lenguaje de Santa Teresa de Jesús– de hacer del Evangelio *razón de vida* convertirá en testigos vivos de Cristo a los bautizados que han sido poco conscientes de su bautismo, pero que han comenzado a tomar en serio su condición de bautizados. Algo que se produce cuando estos cristianos, conscientes de su propia identidad religiosa, no dudan en hacer a los demás la propuesta formal de Cristo como sentido de la vida, resultado del compromiso que van adquiriendo con el Resucitado y con su Iglesia por medio de una instrucción y experiencia mistagógica de la fe "*al estilo catecumenal*".

Es lo que ha sucedido de hecho con las *conversiones* de cuantos, hallándose alejados de la Iglesia, han entrado en contacto con movimientos apostólicos, comunidades y círculos de fe como los «nuevos movimientos» y las comunidades surgidas en ámbito parroquial. La clave del éxito evangelizador de estos movimientos, comunidades y círculos está en la confesión explícita de Cristo y su propuesta como sentido y consumación de la vida, una realidad que ha devuelto a Dios como origen y fundamento de la vida a tantas personas, a veces muy alejadas de la Iglesia.

3. La *cuestión de Dios*, que se ha venido obviando cediendo ante las propuestas y ofertas meramente humanitarias como forma de cristianismo adaptado a los tiempos, es de la mayor importancia en la programación de la

³⁰ Estos últimos desde los últimos años noventa y hasta la crisis económica actual han tejido una red de relaciones laborales y sociales, a modo de "trasiego de inmigrantes" entre España y Portugal, que permite ver las semejanzas y diferencias de esta incidencia de la inmigración sobre la acción social de la Iglesia. Cf. el interesante estudio colgado en la red de A. LARENTES DA SILVA [Universidad Federal Santa Catarina, Brasil], "Entre Brasil, Portugal y España: trayectorias de trabajadores inmigrantes de la construcción civil", en <http://docsgedime.files.wordpress.com/2008/02/tc-adriano-larentes-da-silva.pdf>.

Nueva Evangelización, tal como viene señalando el magisterio de Papa Benedicto XVI, que afirma:

"Creo que nuestra tarea ahora, después de que se han aclarado algunas cuestiones fundamentales, consiste ante todo en sacar a la luz la prioridad de Dios. Hoy lo importante es que se vea de nuevo que Dios existe, que Dios nos incumbe y que Él nos responde. Y que, a la inversa, si Dios desaparece, por más ilustradas que sean todas las demás cosas, el hombre pierde su dignidad y su auténtica humanidad, con lo cual se derrumba lo esencial. Por eso, creo yo, hoy debemos colocar, con nuevo acento, la prioridad de la pregunta por Dios"³¹.

La cuestión de Dios, en verdad, no resulta tan relevante por la argumentación filosófica que la sostiene como por aportar definitividad a la orientación de sentido que la fe da a la existencia humana, pero en ello se funda el criterio de racionalidad que también asiste a la fe. Dios vuelve a dar fundamento al comportamiento moral del hombre.

4. Sin embargo, la cuestión de Dios se ve perturbada de alguna manera, en el contexto relativista de nuestro tiempo, por la *pluralidad religiosa* legitimada sin otra referencia que su sola existencia. Se trata de una pluralidad religiosa fáctica que ha traído consigo el cambio socio-religioso que ha provocado no sólo la inmigración, es decir, las poblaciones inmigrantes que llevan consigo su propio credo tradicional, sino también la proliferación de cultos como agotamiento de la convicción de los fieles para seguir practicando la religión histórica que les da ubicación y marco religioso y cultural propio. El agotamiento de la sociedad cristiana, en la medida en que ha ido alejándose de la práctica de fe, ha provocado el acercamiento de muchas personas cristianas a concepciones *mágicas* y a prácticas *fetichistas*, e incluso aproximándolas a grupos religiosos minoritarios procedentes de un universo de significaciones extraño a la cultura occidental cristiana, como las religiones orientales y los diversos gnosticismos que tratan de reducir a razón la fe cristiana al estilo de «*New Age*»³².

Hay que tener en cuenta que este pluralismo religioso recibe el apoyo jurídico que les presta el ordenamiento legal del Estado, amparado en el derecho de la libertad religiosa, promoviendo una visión pluralista de la sociedad que, sin embargo, no respeta la legitimidad histórica y social de las grandes confesiones que han creado una tradición cultural y una identidad nacional

³¹ BENEDICTO XVI, *Luz del mundo. El Papa la Iglesia y los signos de los tiempos. Una conversación con Peter Seewald* (Barcelona 2010) 78.

³² Me he referido a este importante condicionante socio-cultural y religioso de la acción evangelizadora en MONS. A. GONZÁLEZ MONTES, *Dar el pan de la Palabra y de la Eucaristía. Carta pastoral* (2 de febrero de 2008), nn.2-9.

histórica. Es decir, no se presta la atención debida a la proporcionalidad de las confesiones religiosas por referencia a la sociología religiosa de la población nacional en su conjunto. Se promueve así, desde el laicismo como ideología del poder político del Estado, un igualitarismo aséptico ante la ley de todos los credos religiosos que resulta gravemente lesivo de los derechos que asisten de la confesión mayoritaria, cuya legitimidad histórica y social se pasa por alto. Todo esto sucede mientras los estados de los países de tradición cristiana no llevan a cabo acciones suficientemente eficaces para defender y proteger la libertad religiosa en terceros países donde el cristianismo padece un grave acoso legal y social, como ha puesto de manifiesto la Relación «*La liberté religieuse, fondement de la politique de droits de l'homme dans les relations extérieures de l'UE. Rapport aux Evêques de la COMECE*» (Bruselas 2010).

El cristiano debilitado por esta situación en sus convicciones de fe, alejado del amparo del medio socio-religioso del pasado, se encuentra ante el reclamo de múltiples prácticas religiosas en las que tantas personas creen haber descubierto el calor religioso que no encontraban en la gran Iglesia cristiana, acosada por un descrédito inducido por sus adversarios, escándalos políticamente exhibidos y una crítica de la moral cristiana programada por élites culturales que dicen tener una representatividad que les será difícil demostrar que posean, si fueran sometidas a un verdadero control democrático, y a las cuales no corresponde el poder cultural que detentan y que no tendrían sin apoyo político.

5. Por otra parte, resulta un interrogante de difícil respuesta preguntar por el tipo de contacto y diálogo posible con los grupos evangelistas que han proliferado en países de mayoría católica como respuesta al secularismo existente en la sociedad. Son grupos cristianos o para-cristianos portadores de una religiosidad de carácter primario y simple, resultado de un intenso proselitismo de evangelistas que hacen un uso enteramente acrítico de la Sagrada Escritura y que han llegado a la península con la inmigración del *evangelismo neo-pentecostal sudamericano*, exportado por los Estados Unidos de Norteamérica a Hispanoamérica, de tradición católica.

Hay numerosos agentes hispanoamericanos captados para la nueva evangelización proselitista que el evangelismo quiere llevar a cabo en los países católicos y ortodoxos de Europa y Sudamérica. Estos “evangelizadores” se suman a los norteamericanos que se han hecho presentes, con una particular agresividad proselitista, contraria a los principios del ecumenismo³³, en antiguos

³³ Cf. GRUPO MIXTO DE TRABAJO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y DEL CONSEJO ECUMÉNICO DE LAS IGLESIAS, *El desafío del proselitismo y la llamada al testimonio común. Documento de estudio* (1995), en *Diálogo ecuménico [DiEc]* 33 (1998) 247-264; y Evangelización, proselitismo y testimonio común. Relación de la Cuarta Fase (1990-1997) del Diálogo Internacional entre la Iglesia Católica Romana y algunas Iglesias y Dirigentes Pentecostales clásicos, en *DiEc* 34 (1999) 103-152.

países comunistas de la Europa oriental, los cuales van logrado crear una red de numerosas pequeñas comunidades, que se reúnen en capillas improvisadas y se identifican a sí mismas como Iglesias con títulos de identidad muy diversos. En realidad, son *comunidades alejadas tanto de las instancias ecuménicas nacionales como del ecumenismo de las grandes confesiones evangélicas históricas*, que en países católicos como España, Portugal o Italia, son muy minoritarias y disidentes del catolicismo de la gran población nacional; lo mismo sucede en países de la Europa del Este, con relación a las grandes Iglesias nacionales de los países de tradición ortodoxa.

En España, muchas de estas comunidades evangelistas fundamentalmente formadas por gentes inmigrantes hispanoamericanas conservan trazos y características del catolicismo español llevado por los evangelizadores a América, del cual proceden, acusando un cierto carácter sincrético. La influencia que pueden tener sobre la población cristiana debilitada en su fe es de atracción religiosa, y se han de evitar las consecuencias no deseadas para las personas que se entregan con ingenuidad y buena fe a la nueva práctica religiosa.

6. La Nueva Evangelización tendrá que afrontar la presencia de la Iglesia en una sociedad abierta, querida y promovida en cuanto "sociedad plural" como un bien deseable por las élites de mayor influencia cultural. Es evidente que el relativismo amenaza la conciencia cristiana, pero esto obligará a los cristianos a ser testigos de la certeza de la fe y la propuesta definida de la Verdad revelada como fundamento del mundo y de la historia, y, sobre todo, como único acceso a la salvación. Esto, empero, sólo se podrá llevar a cabo mediante el *diálogo* y la *argumentación* teórica y práctica, es decir, "*dando razón de la esperanza*" (1 Pe 3,15) que tenemos en Cristo, al mismo tiempo que acreditando esta esperanza mediante el comportamiento, las obras de amor que lo hacen creíble.

Los cristianos han de superar la tentación de la reclusión en sí mismos, para proseguir el camino del diálogo con la cultura y el enjuiciamiento que le merecen los cambios del orden jurídico de la moderna sociedad, proponiendo con buenos argumentos un discernimiento bien fundado en la razón y en la revelación, como lo proponía la Carta encíclica de Juan Pablo II «*Fides et ratio*». *Un diálogo que ha de tener muy en cuenta tanto el significado que las grandes religiones tienen para una vida con sentido de los seres humanos como su alcance social y político*, las cuales no pueden esquivar la interpelación de la razón, como lo hacía ver Benedicto XVI en el discurso «*Fe, razón y Universidad*» de Ratisbona (12 de septiembre de 2006). En este sentido, la Unión Europea representa un lugar de especial aplicación de este diálogo por su misma estructura democrática y la presencia de una inmigración cultural y religiosa significativa que no puede ser ignorada cuando se habla de integración social.

La Nueva Evangelización, como Benedicto XVI propone y así lo recogen los *Lineamenta*, exige una "relectura del presente a partir de la perspectiva de esperanza que el cristianismo ofrece como don"³⁴. El carácter gratuito de la salvación no evita la argumentación que tiende mediante el diálogo con la razón a ofrecer una sólida fundamentación del cristianismo y de su importancia para la vida del hombre. Esto excluye ofrecer la esperanza cristiana tan sólo al sentimiento, aunque sí al corazón, cuyas razones pueden ser distintas de las razones del entendimiento, como decía Pascal, pero no contrarias al mismo, ya que esto sería tanto como negar la capacidad de diálogo de la fe. La «*martyría*» cristiana no pone entre paréntesis la razón y siempre se media en el amor como razón suprema que alcanza el corazón y el entendimiento, porque, en efecto, como quería H. U. von Balthasar, "sólo el amor es digno de fe". De ahí que la Nueva Evangelización no pueda renunciar, en el diálogo de la fe con la razón, a la mediación de las obras de amor, a la acreditación de la palabra en el compromiso social y humanitario que torna eficaz la fe que obra por la caridad. Tal es el sentido hondo del magisterio de las encíclicas de Benedicto XVI, al proponer la cuestión de Dios y la revelación divina como descubrimiento del amor originario que da fundamento a la vida humana y la lleva su consumación. Se trata no sólo de la mediación de la verdad en la caridad (*veritas in caritate*), sino de forma inseparable de la acreditación de la caridad como lugar propio (*locus theologicus*) de la revelación de la Verdad que orienta y da sentido a la vida, que es Dios mismo, fundamento y consistencia del mundo y del hombre.

³⁴ *Lineamenta*, n.6; cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica sobre la esperanza cristiana «*Spe salvi*» (30 noviembre 2007), n.22.